

**INFORME DE PROCESOS JUDICIALES DE INFI-MANIZALES  
A CARGO DE NAYUA TALEB VELASQUEZ A JULIO DE 2015**

<b>Radicado y Juez de Conocimiento</b>	<b>Demandante</b>	<b>Tipo de Acción</b>	<b>Pretensiones</b>	<b>Estado Actual</b>
170012331000 2008 - 0013801 Tribunal Contencioso Administrativo. (En Consejo de Estado)	Constructora Castilla	Acción Contractual derivada de la ejecución de obra pública.	Por desequilibrio económico en la construcción de los Terraplenes 6 y 7 del Aeropuerto del Café, se restablezca la ecuación contractual y se reconozca al contratista en una cifra aproximada a los \$780'201.234.	Pendiente de fallo en el Consejo de Estado.
170012331000 2008 - 0014301 Tribunal Contencioso Administrativo.	Constructora Castilla	Acción Contractual derivada de la ejecución de obra pública.	Por desequilibrio económico en la construcción de los Terraplenes 6 y 7 del Aeropuerto del Café, se restablezca la ecuación contractual y se reconozca al contratista	Pendiente de fallo en el Consejo de Estado.
170012300000 2009 - 0001601 Tribunal Contencioso Administrativo. (TRIBUNAL ADM.)	PINTAMOS LTDA.	Acción de Reparación por los perjuicios sufridos por el demandante por los diseños y ejecución del Proyecto Torre al Cielo, en el Tanque de Agua del Barrio Chipre, alega Derechos de Autor.	Se declare INFI-MANIZALES, responsable de los perjuicios económicos y de derecho de autor con ocasión al desarrollo del proyecto Torre al cielo en el Tanque de Agua de Chipre, alega que esa idea la había presentado a INFI-MANIZALES y que por lo tanto de todo lo que se haya recibido económicamente por la realización de este proyecto le corresponde al demandante, La cuantía la estima en 3.000 millones de pesos.	El 24 de mayo de 2015 entró a despacho para sentencia

<p>170012300000 2009 – 0035800 JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTION</p>	<p>RICARDO ARDILA HORTÚA Y OTROS</p>	<p>Acción de Reparación directa</p>	<p>Pretende que se le indemnice por el accidente sufrido cuando se estaba construyendo la Plaza Alfonso López</p>	<p>El Consejo de Estado RECHAZÓ el Recurso de Apelación interpuesto por el demandante y devolvió el expediente al tribunal Administrativo de Caldas el 6 de Mayo de 2015. Mediante Auto del 30 de junio de 2015 El Tribunal Administrativo declaró la nulidad de lo actuado a partir de la sentencia del 13 de Noviembre de 2014, por falta de competencia por la cuantía para conocer de este proceso y lo remitió a la Oficina Judicial para que sea sometido a reparto entre los Juzgados Administrativos de Descongestión del Circuito con el fin de que se dicte sentencia de primera instancia. Mediante fallo del 29 de Julio de 2015 el Juzgado Primero Administrativo de Descongestion del Circuito de Manizales, dictó nuevamente fallo en el mismo sentido que lo había dictado el Tribunal Administrativo de Caldas, es decir absolviendo a INFI-MANIZALES, por culpa exclusiva de la victima.</p>
<p>170013331006 2010 - 0026400 JUZGADO 2 ADMITIVO DE</p>	<p>JUAN CARLOS ALARCON JARAMILLO</p>	<p>Reparación Directa</p>	<p>Pretende que se le indemnice por el accidente sufrido con la avalancha ocurrida en Noviembre</p>	<p>Mediante Auto del 6 de Mayo de 2015 el despacho concedió recurso de Apelación.</p>

DESCONGESTION SECCION MIXTA			de 2008 en Expoferias.	
170012331000 2011 - 0016902 TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (En el Consejo de Estado)	FERNANDO ALZATE MEJÍA Y OTROS	Acción Popular	Pretenden que no se construya la obra del medio trébol, la cual hace parte del proyecto de la Avenida Colón.	Se encuentra en el Consejo de Estado.
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	ELKIN DE JESÚS MORALES Y OTROS	Acción Popular	Con ocasión al deslizamiento de tierra del 1 de Noviembre de 2011 en la calle 34 con carrera 16 del Barrio Estrada, pretenden que las familias sean reubicadas ó en su defecto que se realicen trabajo de estabilidad del terreno y de servicios públicos.	El expediente fue devuelto al Tribunal por el Consejo de Estado. Por estado del 23 de Septiembre de 2014 el Tribunal requirió a la ERUM, al Municipio de Manizales y a Aguas de Manizales para que en un término de 2 días explicaran porqué no han dado cumplimiento al fallo del 18 de Octubre de 2012.
170012300000 2011 - 0062100 TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	MARTHA LUCIA CLAVIJO TORRES	Acción Popular	Pretenden que se realicen obras de acueducto y alcantarillado en el sector.	EL Consejo de Estado en fallo del 16 de abril de 2015, confirmó el de primera instancia, en el cual INFI-MANIZALES fue desvinculada porque declaraba probada la excepción de falta de legitimación en la causa por pasiva.
	CONTRALORIA MUNICIPAL DE	Acción de Nulidad	Pretenden que se declare la Nulidad del Acto Administrativo que	El 16 de abril de 2015, presenté alegatos de conclusión y el 20 de

170012300000 2011 - 006900 TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	MANIZALES		creó a People Contact.	Abril de 2015 pasó a despacho para sentencia.
170012300000 2011 - 0059600 JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO (TRIBUNAL ADMINISTRATIVO)	GOMESA Y CIA S EN C	Acción de Reparación Directa	Pretenden la indemnización de perjuicios por el aplanamiento del terraplén No. 4 del aeropuerto del Café, ya que como consecuencia del aplanamiento de este, así como también que por la supuesta falta de mantenimiento, es que se han ocasionado daños en el predio de GOMESA, el cual es aledaño al terraplén en mención.	Mediante auto del 7 de Julio de 2015, el Tribunal Administrativo de Caldas concedió recurso de apelación interpuesto contra el auto del 10 de marzo de 2014 que admitió los llamamientos en garantía y la denuncia del pleito, de por parte de varios de los llamados y ordenó enviar el expediente al Consejo de Estado.
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CALDAS	INFI- MANIZALES	Revisión fallo de tutela	Pretendemos la revisión del fallo de segunda instancia de tutela, instaurada por Roselia Lopez L, quien ocupó ilegalmente el inmueble de la baja Suiza, y que el Juez de segunda instancia nos obliga a dejarla allí hasta que la Caja de la Vivienda y Fonvivienda	En el mes de septiembre de 2013 se envió a la Corte Const5itucional para Revisión, En Noviembre de 2013 envió oficio a la Corte Constitucional con el fin de que me informaran sobre la solicitud de revisión. El 27 de Enero de 2014, la Corte Constitucional me solicitó una información, la cual envié el 28

			<p>le garanticen una vivienda digna.</p> <p>El 19 de diciembre de 2014, previo acuerdo entre la Constructora Berlín en calidad de promitente compradora, la accionante e INFI-MANIZALES, la Señora López entregó el predio.</p> <p>Sin embargo continuamos con el proceso de insistencia ante la Corte Constitucional para la revisión del fallo.</p>	<p>de Enero de 2014. En julio de 2014 presenté recurso de insistencia porque me negaron la revisión. A la fecha no se han pronunciado.</p>
<p>170012300000 2011 – 0038400 TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CALDAS</p>	<p>Consortio ECO</p>	<p>Controversia Contractual</p>	<p>Pretenden que se declare que se rompió el equilibrio financiero pro la ejecución de la obra del túnel de la 52</p>	<p>Durante los días 16, 17 y 18 de corrieron traslado de la aclaración y complementación de los peritos , lo cual había sido requerido por el magistrado, al peritaje manifestamos que se tuviera en cuenta que como siempre lo ha manifestado INFI-MANIZALES con las adiciones al contrato inicial se le reconocieron los mayores valores de obra durante la ejecución del contrato. El 24 de Junio de 2015 traslado de alegatos y en esta misma fecha presenté alegatos de</p>

				conclusión.
170012300000 2009 - 0005201 JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO	Víctor Manuel Ocampo Martínez	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Pretende Reliquidación de la Pensión de Jubilación.	Mediante Resolución No.141 del 17 de Junio de 2015 se dio cumplimiento al fallo Judicial, está pendiente de notificarle a la apoderada del demandante, a quien ya se le envió citación.
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CALDAS	Juan Vicente Escobar, Aguas de Manizales le denunció el pleito a INFI-MANIZALES	Acción de Reparación Directa	Pretende indemnización por apropiación de propiedad intelectual en la Torre al Cielo y la ejecución del proyecto	Período probatorio.
170013333004 - 2012 0001100 TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CALDAS (JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL)	Roberto Jaramillo	Acción Contractual	Pretende que se declare el desequilibrio económico para el demandante por en la construcción intersección vial variante sur panamericana acceso al Barrio la Enea y Aeropuerto	En pruebas.
170012333000 2013 - 0003100 TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CALDAS	Octavio Giraldo Henao, La ERUM le denunció el Pleito a INFI-	Acción de Reparación Directa	Pretende indemnización por la demolición del inmueble de su propiedad, el cual adquirió la ERUM para el Macroproyecto San	El 16 de abril de 2015 presenté alegatos de conclusión

	MANIZALES		José.	
170012300000 2012 – 0019600 TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	David Eugenio Zapata Arias, La ERUM le denunció el Pleito a INFI-MANIZALES	Acción de Reparación Directa	Pretende indemnización por la demolición del inmueble de su propiedad, el cual adquirió la ERUM para el Macroproyecto San José	El 11 de Mayo de 2015, pasó a despacho para sentencia.
170013333002 2013 – 0002600 JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO	Oscar Gutierrez Reyes Y Otros	Acción de Grupo	Pretenden que se le indemnice por el desabastecimiento de agua en el último trimestre del año 2011	Mediante auto del 18 de Junio de 2015, notificado por estado el 18 del mismo mes y año decretaron la práctica de pruebas, entre las cuales se recibieron testimonios el 30 de julio de 2015 a partir de las 8:30am., y mediante auto del 24 de Junio de 2015 concedieron recurso de apelación contra el auto que decretó la practica de pruebas.
170013331001 2009 – 0027000 JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES	Enrique Arbelaez Mutis	Acción Popular	Mantenimiento y seguridad al tanque de agua que se encuentra en el Sacatín en el barrio Chipre.	Mediante Auto del 14 de Mayo de 2015, el Tribunal Contencioso Administrativo, concedió recurso de Apelación.
JUZGADO SEXTO PENAL DEL CIRCUITO	FISCALÍA	Celebración indebida de contratos y sin el cumplimiento de	Que se declare que hubo una Celebración indebida de contratos y sin el cumplimiento de requisitos	Aplazaron las audiencias para realizarlas del 24 al 28 de agosto de 2015.

		requisitos legales	legales	
170013333003 2012 – 0029800 JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO 170013333002 2013 – 0022300 JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	Aracelly Arboleda Sánchez, Mateo Arias Rendón y otros	Acción de Reparación Directa- <b>CERVANTES-</b>	Por la muerte de 4 personas familiares de los demandantes, por el deslizamiento en el barrio Cervantes. Cuantía \$3.000 millones	Pendiente de resolver llamamiento en garantía.
170013333003 2014 – 0036600 JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	Ana Ruth Reyes y Néstor Rios	Municipio de Manizales Y Centro Galerías Plaza de Mercado, vinculado INFI-MANIZALES	Solicitan que se declare la vulneración al uso del espacio público	El 14 de Julio de 2015, el despacho emitió sentencia así: Declaró probadas las excepciones de indebida escogencia de la acción y carencia de prueba que constituya presunta vulneración de derechos colectivos, propuestas por INFI-MANIZALES, Declaró improcedente la Acción popular y negó las demás pretensiones de la accionante.
1700133310042 2009 – 0019500 JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTION	Javier Elías Arias Idarraga	INFI-MANIZALES	Acción Popular	Mediante Auto del 07 de Mayo se ordenó el archivo definitivo



170013333003 2014 – 0000200 JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL	Enrique Arbeláez Mutis	INFI-MANIZALES	Acción Popular	Pendiente de Sentencia de II instancia.
170012300000 2010 – 0007500 TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	Huerta Carbón	INFI-MANIZALES	Pretenden resarcimiento de perjuicios por la obra realizada en Milán y que según los demandantes llevó al cierre del restaurante Brunos.	El 7 de Julio de 2015 el Consejo de Estado me reconoció personería Jurídica para actuar.
170012300000 2010 – 0021500 TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	Claudia Cristina Gomez	INFI-MANIZALES	Pretenden resarcimiento de perjuicios por la construcción del Túnel de la 52 lo que según la demandante la obligo a cerrar su establecimiento de comercio LAVAUTOS.	Pendiente alegatos de conclusión.
CORPOCALDAS	Corpocaldas	INFI-MANIZALES y Constructora Berlín	Iniciaron proceso sancionatorio por la intervención en el lote de la baja suiza.	Mediante auto No.033 del 08 de Marzo de 2015 de abrió el proceso a pruebas
170012333000 2014 - 0037500 TRIBUNAL	Mayerly Sanchez Murcia	Municipio de Manizales, vinculado	Acción Popular por posible daño	Mediante Auto del 25 de Mayo me reconocieron personería para

CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	y Otros	INFI-MANIZALES	ambiental en predios cercanos a la reserva de Rios Blanco	actuar dentro del proceso.
170013333002 2014 - 0048900 JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD	Jose Alcides Gutierrez Flores y Otros	INFI-MANIZALES, Departamento de Caldas, Municipio de Manizales, INFI-CALDAS y Aerocafé	Reclaman la indemnización de perjuicios por la muerte de un obrero en la construcción de la obra realizada en el sector la Ermita, localidad de Palestina.	El 10 de abril de 2015 contesté la demanda.
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE DESCONGESTION DEL CIRCUITO DE MANIZALES	ENRIQUE ARBELAEZ MUTIS	Demandado: Constructora Berlín, Vinculados INFI-MANIZALES y el Municipio de Manizales	Acción Popular por un posible daño ambiental por la intervención realizada en el lote de la baja Suiza	Se inició audiencia el 3 de Junio de 2015 a las 2:30pm. Y se suspendió y se programó fecha para continuarla el 19 de Junio de 2015 a las 10:00am.El 18 de Junio de 2015 aplazaron la continuación de la audiencia para el 6 de Julio a las 8:30am. Mediante fallo del 9 de Julio se aprobó el pacto de cumplimiento celebrado entre el accionante y la Constructora Berlín, propuesta que fue avalada por INFI-MANIZALES y el Municipio de Manizales. Se ordenó conformar un comité de verificación del pacto integrado por la Juez de conocimiento, un representante del Municipio de Manizales, de INFI-MANIZALES, de la Constructora Berlín y de CORPOCALDAS, por el

				accionante, por el delegado de la defensoría del pueblo y por el Personero Municipal quien lo presidirá. El comité se reunirá previa convocatoria de su presidente.
JUZGADO LABORAL CIRCUITO	2 DEL INFI- MANIZALES	La Nación: Mintrabajo, UGPP, FOPEP y PATRIMONIOS AUTÓNOMOS DE CAJANAL EICE EN ÑIQUIDACION	Proceso Ordinario Laboral, por medio del cual pretendemos que se reconozcan los títulos por cuotas pensionales por un valor aproximado de \$1.200millones	El 13 de Julio presenté la demanda ordinaria Laboral.

NAYUA TALEB VELASQUEZ  
Asesora Jurídica INFI-MANIZALES